Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota DINAPI/UOC N° 467 /2021

Asunción, 19 de octubre de 2021

Señores
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
jurídica@santaclara.com.py
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para la **"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI"**, con ID N° **393.624**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto máximo de **Guaraníes Mil Seiscientos Ochenta Millones (Gs. 1.680.000.000)** y un monto mínimo de **Guaraníes Ochocientos Cuarenta Millones (Gs. 840.000.000)**, según **Resolución DINAPI N° 373/2021** de fecha 19 de octubre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación Publica Nacional LPN N° 01/2021.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- Documentaciones suficientes que acrediten la Representación Legal del firmante del Contrato para asumir todas las obligaciones emergentes del mismo.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Una vez firmado el contrato presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato según lo establecido en el PBC.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA SEGOVIA MARSÁ
DIRECTORA INTERINA de la UOC
DINAPI

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py>

NOTIF. ADJ. ID N° 393.624

1 mensaje

Felipe Rivero <felipe.rivero@dinapi.gov.py> 19 de octubre de 2021, 16:23
Para: juridica@santaclara.com.py

Buenas tardes;

Por el presente remito Adjudicación en el marco del llamado para la CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI, ID N° 393.624

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

ATTE.
Abg. Felipe Rivero Gómez
Dpto. de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

2 adjuntos

NOTA DINAPI.UOC N° 467.21 - SANTA CLARA.pdf
696K

RES. N° 373.21 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI.pdf
1576K